

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACIÓN** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO	
182/2018	FECHA
04/07/2018	ROL S.I.I
410 - 1	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **OM 6900/2018**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 60 de fecha 16/01/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (Cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR AMPLIACION CENTRO COMERCIAL
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE 1 NORTE
N° 2887 CENTRO COMERCIAL
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VIÑA DEL MAR
URBANO sector MIRAFLORES BAJO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO CORRESPONDE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
D.F.L. 458/75 . D.S. 47/92 MINVU . PRC-D.A 10.949/2002 . .
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.	94.226.000-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RENE VUSKOVIC HONORATO	10.910.244-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ENRIQUE PREUSSER AGUILERA	4.508.198-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ENRIQUE PREUSSER AGUILERA	4.508.198-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.887.075
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	28.306
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-) \$	
TOTAL A PAGAR				\$	28.306
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7416917	FECHA	28/06/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PON 2171/2000 = 68.647,22 M2. ROE. Nº 681/2002 = 67.087,74 M2

- 1- Obra Menor Ampliación Centro Comercial, consistente en 1 recinto de 1 piso (edificación aislada e independiente) destinado a Venta de Vehículos livianos.
- 2- Cuota exigencia estacionamientos: no considera de acuerdo con cálculo del art. 29 del PRC.
- 3- Zona V7 del PRC.
- 4- Ocupación de suelo: 0.60 máximo / tiene 25,14% (mantiene)
- 5- Constructibilidad: 2.0 máximo / tiene 0.82 (mantiene)
- 6- Las unidades de estacionamiento ocupadas en emplazamiento de edificación, corresponden a supernumerarios.
- 7- El presente permiso debe ser recepcionado por esta DOM una vez terminadas las obras autorizadas.
- 8- Superficie Ampliación = 15,00 m2
- 9- Superficie total construida = 67.102,74 m2.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE